



HECHO ESENCIAL
Sociedad Punta del Cobre S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 11 de marzo de 2025
Acc- 005/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de Hecho Esencial, que en sesión de fecha 10 de marzo del 2025, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante "Pucobre" o la "Sociedad") acordó lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril del 2025, a las 9:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2024 y el respectivo informe de los auditores externos;
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio 2024, reparto y política de dividendos;
- iii. Designación de auditores externos;
- iv. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- v. Elección de miembros del Directorio;
- vi. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- vii. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- viii. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- ix. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2024 e informe de gestión anual;
- x. Política de inversión y financiamiento;
- xi. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
- xii. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección “Inversionistas/Estados Financieros”.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta de Accionistas. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

II.- DIVIDENDOS

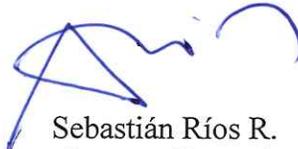
Proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$ 33.038.516

que corresponde al 50% de las utilidades del ejercicio 2024.

En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°56 equivalente a US\$ 0,2650 por acción.

De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

c.c.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo